

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

8124 *Resolución de 21 de junio de 2013, de la Universitat Politècnica de València, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Biomédica.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Valencia, y establecido el carácter oficial del Título por acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2013 (publicado en el «BOE» de 24 de abril de 2013),

Este rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería Biomédica por la Universitat Politècnica de València.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Valencia, 21 de junio de 2013.–El Rector, Francisco Mora Más.

ANEXO**Plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Ingeniería Biomédica por la Universitat Politècnica de València**

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	144
Optativas	19,5
Prácticas externas	4,5
Trabajo fin de grado	12
TOTAL	240

Organización del plan de estudios por módulos y materias:

ECTS módulo	Módulo	Materia	ECTS materia	Carácter
60	Formación Básica.	Matemáticas.	12	Básico.
		Física.	12	Básico.
		Química.	6	Básico.
		Expresión gráfica.	6	Básico.
		Informática.	7,5	Básico.
		Empresa.	4,5	Básico.
		Morfología humana.	12	Básico.
30	Complementos de Formación Básica.	Biología molecular.	6	Obligatorio.
		Diagnóstico y terapia.	9	Obligatorio.
		Complementos de matemáticas.	10,5	Obligatorio.
		Complementos de física.	4,5	Obligatorio.
25,5	Fundamentos de Ingeniería.	Métodos numéricos.	4,5	Obligatorio.
		Mecánica y materiales.	9	Obligatorio.
		Electrónica y sistemas.	12	Obligatorio.
73,5	Tecnologías Biomédicas.	Modelización y simulación.	6	Obligatorio.
		Señales e instrumentación.	18	Obligatorio.
		Imágenes médicas.	12	Obligatorio.
		Organización y gestión.	10,5	Obligatorio.
		Nanotecnología.	4,5	Obligatorio.
		Introducción al efecto de las radiaciones.	4,5	Obligatorio.
		Fundamentos de biomecánica y biomateriales.	12	Obligatorio.
		Fundamentos de sistemas de información.	6	Obligatorio.
13,5	Ampliación de Tecnologías Biomédicas.	Tecnología de diagnóstico y terapia.	13,5	Optativo.
		Tecnología de la información y las comunicaciones.	13,5	Optativo.
		Biomecánica e Ingeniería tisular.	13,5	Optativo.
10,5	Proyectos y Prácticas.	Prácticas.	4,5	Prácticas externas.
		Proyectos y fabricación.	6	Obligatorio.
15	Formación Complementaria.	Formación transversal.	9	Obligatorio.
		Lenguas.	6	Optativo.
12	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	12	Trabajo Fin de Grado.

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página Web de la Universitat Politècnica de València: <http://www.upv.es>